

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 632

CHIGUAYANTE, 07 MAYO 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 250 de fecha 20 de Febrero de 2009, que aprueba el Programa Jefas de Hogar Sernam denominado, **“Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar, 2009”**, El Contrato a Honorarios de fecha 22 de Abril de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Victoria Paz Contreras Nehme**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 22 de Abril de 2009 con doña Victoria Paz Contreras Nehme.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.022. Jefas de Hogar.

SEGUNDO: En virtud de este contrato doña Victoria Paz Contreras Nehme se obliga a realizar la función de Apoyo administrativo de Kicho Phootina, con un horario de 12 horas semanales.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:30  
FIRMA: p 06/05/09